



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



DILIGENCIA:

Expuesto en el tablón de anuncios el día

22-12-2021

El Funcionario.

ANUNCIO

Según resolución de Alcaldía número 1566/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, se ha acordado cuanto sigue:

“Mediante Resolución de 21 de octubre de 2020, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia (BORM nº 247, de 24 de octubre de 2020) y se ha concedido subvención a este Ayuntamiento, para desarrollar el proyecto solicitado, de Programa Mixto Empleo-Formación “ARCHENA ENTRE TODOS”, expediente PR-2020-53. La duración del programa se extiende desde el 14 de mayo de 2021 al 13 de febrero de 2022.

Vista la baja voluntaria, con efectos de 19 de diciembre de 2021, de la Sra. Hernández Ortega, Formadora del citado programa y dada la necesidad apremiante de cubrir dicha vacante hasta la finalización del mismo.

Considerando que, durante el proceso selectivo, celebrado al efecto, no se confeccionó bolsa de trabajo, por falta de aspirantes, al objeto de poder solventar circunstancias como la que nos ocupa, es necesario iniciar expediente de provisión de puesto de trabajo.

Atendiendo a lo dispuesto en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986, de 18 de abril) y La Ley de Bases de Régimen Local, el R.D.2568/1996 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO

Primero: Encomendar al departamento de Recursos Humanos, la tramitación urgente de expediente para la provisión del puesto de Formador para el Programa Mixto Empleo-Formación “ARCHENA ENTRE TODOS”, expediente PR-2020-53, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 22 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto de Empleo-Formación (BORM nº173 de 27 de julio) y ulteriores modificaciones, mediante el procedimiento de convocatoria pública, así como su simultaneidad con la presentación de una oferta genérica de empleo al SEF.

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA) • www.archena.es •

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



401471ct7922160b71d07e50270c0c280

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA BERNAL GIL	JEFA DE DEPARTAMENTO	22/12/2021 12:42



401471ct7922160b71c07e50270cc280

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Segundo: La presente selección se regirá por las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local, con fecha 17 de febrero de 2021 y publicadas en el Tablón de Anuncios, Sede Electrónica (<https://sede.archena.regiondemurcia.es>) y web municipal www.archena.es, del Ayuntamiento de Archena, en todo aquello que le afecte, en especial en cuanto a los requisitos de los aspirantes para el puesto de Formador, así como la baremación de méritos y entrevista personal, a realizar por la comisión de selección a los candidatos presentados al proceso selectivo.

Tercero: Publicar la presente resolución, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial www.archena.es, para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados, en Archena a 22 de diciembre de 2021.

JEFATURA DE RRHH



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA BERNAL GIL	JEFA DE DEPARTAMENTO	22/12/2021 12:42